

ACTA COMISIÓN DE VALORACIÓN “ AYUDAS AL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE”

Reunida la Comisión de Valoración “*Ayudas al Primer Ciclo de Educación Infantil del Municipio de Herrera del Duque*”, el día 29 de Marzo de 2017, y siguiendo lo estipulado en las Bases Reguladoras y en la Convocatoria de Ayudas, a continuación se detalla el resultado de la misma:

NOMBRE Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE	SITUACIÓN FAMILIAR	SITUACIÓN LABORAL	INGRESOS UNIDAD FAMILIAR	TOTAL	SUBVENCIÓN MES/MATRIC	TOTAL
ROCÍO MUÑOZ VENTAS	0	0	6	6	60€ + MATRICULA	695€
LUZ M ^a CASATEJADA	0	1	4	5	32.15€ + MATRICULA	371.15€
CRISTINA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	0	2	8	10	75€ + MATRICULA	860€
LUIS FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	0	1	1	2	5€	55€
FRANCISCO JAVIER BABIANO MUERZA	0	1	4	5	32.5€ + MATRICULA	371.15€
RUBEN CALERO BENÍTEZ	0	0	0	0	0	0
MOISÉS ALCOY ROMERO	0	1	2	3	12,15€	133.65€
SOLEDAD CAMACHO CARPIO	0	0	1	1	5€	55€
ANA ISABEL JURADO YUSTE	1	0	6	7	60€ + MATRICULA (POR DOS)	695€ X 2= 1.390€



Excmo. Ayuntamiento de
HERRERA DEL DUQUE

LAURA CANO ALCÁZAR	0	1	0	1	0	0
YOHANNA ELENA BILLILO	0	2	6	8	60€ + MATRICULA	695€
CONSOLACIÓN RODRÍGUEZ CALERO	0	1	6	7	60€ + MATRICILA	695€
Mª ÁNGELES RUBIO SERRANO	0	0	0	0	0	0
SONIA BENÍTEZ SANANDRÉS	0	0	2	2	12.15€	133.65€
RAQUEL VAQUERIZO VAQUERIZO	0	0	2	2	12.15€	133.65€
JOSÉ Mª CALERO RAMÍREZ	0	1	4	5	32.15€ + 50% MATRICULA	274.70€
ARANZAZÚ DÍAZ RAMIRO	1	0	0	0	0	0
CRISTINA CARRASCO ROMERO	0	0	0	0	0	0
JESSICA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	0	1	8	9	75€ + MATRICULA	860€
ÁNGELES GUTIÉRREZ ZORRILA	2	1	8	11	75€ + MATRICULA	860€
Mª DOLORES PEÑA DE LA CALLE	0	0	4	4	32.15€ + 50% MATRICULA	371.15€
INMACULADA ALCÁZAR BARCO	0	0	6	6	60€ + MATRICULA	695€



Excmo. Ayuntamiento de
HERRERA DEL DUQUE

CARMEN NAVAS CALERO	0	1	4	5	32.15€ + 50% MATRICULA	371.15€
NOURE DAINE BARGACH	0	2	6	8	60€ + MATRICULA	695€
CRISTINA CALDERÓN MUGA	0	2	6	8	60€ + MATRICULA	695€

“Figurar en este listado no supondrá adquirir la condición e beneficiario de la convocatoria, condición que se obtendrá únicamente en la resolución de la convocatoria prevista en el artículo 16 de las bases reguladoras”

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y 84 de la Ley 3011992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los interesados dispondrán de un plazo de diez días hábiles desde el día siguiente al de su publicación de los listados en la página web institucional del Ayuntamiento de Herrera del Duque, para: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y 84 de la Ley 3011992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los interesados dispondrán de un plazo de diez días hábiles desde el día siguiente al de su publicación de los listados en la página web institucional del Ayuntamiento de Herrera del Duque, para:

- Subsanan la solicitud y/o documentación a que se refiere el artículo 7 de estas Bases reguladoras. Transcurrido el plazo sin que así lo hiciera, se considerará que el solicitante desiste de su petición

LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

FDO. M^a MANUELA RUBIO MORAGA

FDO. PANTALEÓN HERRERA GALLEGO

FDO. SORAYA VEGA PRIETO

FDO. MARINA SERRANO MUGA

FDO. M^a CARMEN ALIAGA MERINO

FDO. ANA ISABEL QUIJADA DÍAZ-JORGE